Diez maravedis

SELLO QUARTO. DIEZ MARS. DIEZ, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y QUATRO.

Señor Don Diego de Alcega y Cevicos Caballero de la Horden de Santiago Don Juan Manuel Don Alonso Pacheco y Leyva Gomez de Peñalosa Don Juan Perez de Vivero y Aguirre Don Iuan de Alcega y Ceon Don Alonso Maxuela Don Joseph Segura Don Joseph Hurtado de Mendoza y Salazar Iuan Martinez Carrasco Don Salbador Andres DM

Carta del Gouernador de las Armas.

Muy Señor mio Con toda atencion recibio vuestra carta de veinte y seis del passado en que me participa vuestra Excelencia auer sido seruido el Rey nuestro Señor de nombrarle por Gouernador de las armas de esa Plaza, Cuya noticia he tenido por la mayor felicidad que me pudiera suceder en el passado Julio de Gouernador de Malaga, y aunque no deseando le mayor aumento que de la Soberana Deidad pido al Conde de Aguilar, Don Alonso Gonçalez de Medina, de quien he tenido en determinar de Retirarse con los Galeras a causa de hauer sido abierto desde la Puerta de Mijas quarenta pasos Vasos que se Embarcaban para nuestros Puertos Cuio motibo a obligado a tomar las Armas En la Corona de Malaga, y combiniendo al Seruicio de Su Magestad Nuestro Señor en la Plaza de Gibraltar a Cadiz a Gibraltar Ronda se aprontaron las Milicias para el primer auiso que tuuiere de Carta de adonde parte y